

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y
DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
TRUJILLO.-

Trujillo, 14 de marzo de 2.023
212° y 164°

EDICTO

SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos de la de Cujus: María Sosima Briceño de Matheus, que en el juicio que por **SIMULACIÓN DE NEGOCIOS JURIDICOS, CESIÓN DE DERECHOS Y HABERES**, sigue la ciudadana Delfina Matheus Briceño contra los ciudadanos Militza Matheus Briceño, Uzcategui Olmos Moraima y otro, expediente marcado con el N° 12492-18, se ordenó citarlos para que comparezcan por ante este tribunal en un término de sesenta (60) días continuos, a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto a dicho edicto se haga (fijación, publicación y consignación), en horario comprendido para despachar de (8:30 a.m. a 3:30 p.m.), a fin de darse por citados en la presente causa, advirtiendoseles, que si vencido dicho lapso no hubieren comparecido personalmente y debidamente asistidos por abogado, ni por medio de apoderado judicial, se les nombrará defensor Ad-litem, con quien se entendera la citación y demás actos del proceso. Publíquese en los diarios "El Tiempo" y "Los Andes", de la ciudad de Valera, estado Trujillo, durante (60) días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez Suplente,

Abg. Javier Mendoza

La Secretaria Titular,

Abg. Yulimar López